



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

COMODORO RIVACAVIA, 28 DE AGOSTO DE 2018

VISTO:

La nota presentada por TORRES, JAZMIN VALERIA (DNI. NRO. 38.657.966), alumno de la Carrera: LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, SEDE PUERTO MADRYN, que solicita consideración de equivalencias y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna acredita la aprobación de las asignaturas en la Universidad Nacional de Río Negro

Que las actuaciones obran en el EXP_FCN – SJB: 0000191/2018

Que se han expedido los respectivos Jefes de Cátedra

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dicha solicitud.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art.1) Para considerar aprobadas por equivalencia, en la carrera LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, SEDE PUERTO MADRYN, las asignaturas que se mencionan, la siguiente alumna debe cumplir con lo detallado:

TORRES, JAZMIN VALERIA (DNI. NRO. 38.657.966)

BIOLOGIA GENERAL	PARA CONSIDERARLA APROBADA DEBE RENDIR UN EXAMEN COMPLEMENTARIO SOBRE LA UNIDAD DE ECOLOGIA
FISICA	PARA CONSIDERARLA APROBADA DEBE RENDIR UN EXAMEN COMPLEMENTARIO SOBRE ELECTRICIDAD Y MAGNETISMO Y CUMPLIR CON EL REGIMEN DE CORRELATIVIDADES
ESTADISTICA I	PARA CONSIDERARLA APROBADA DEBE RENDIR UN EXAMEN COMPLEMENTARIO SOBRE ESTIMACION DE MAXIMA VEROSIMILITUD, ANOVA DE 1 FACTOR DE EFECTOS FIJOS Y ALEATORIOS Y CUMPLIR CON EL REGIMEN DE CORRELATIVIDADES
GENETICA	PARA CONSIDERARLA APROBADA POR GENETICA Y EVOLUCION DEBE CUMPLIR CON EL REGIMEN DE CORRELATIVIDADES

Art.2) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVÉSE.

RESOLUCION DFCN y CS N° 742/18


Dra. Bárbara Quinteros Lasrocillas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.